

39 SESIÓN ORDINARIA (CERRADA)

En Noria de Angeles Zacatecas, siendo las 13 horas con 31 minutos del día 17 de noviembre de 2023 y reunidos en el Salon de Cabildo de la Presidencia Municipal los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, ubicado en la calle Hidalgo s/n de la misma Cabecera Municipal. Para dar cumplimiento a lo que establece la Ley Orgánica del Municipio en el Artículo 50 a fin de tratar asuntos de caracter administrativo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Pase de lista de asistencia.
- 2- Verificación legal del Quórum.
- 3- Instalación legal de la Sesión.
- 4- Analisis, discusión y aprobación del orden del día.
- 5- Lectura del acta de la sesión anterior.
- 6- Aprobación de informe Físico Financiero del mes de septiembre 2023, de Fondo III y Fondo IV, del departamento de Desarrollo.
- 7- Aprobación de informe Físico Financiero del mes de Agosto 2023, del departamento de Obra Pública.
- 8- Aprobación de informe Físico Financiero del mes de Agosto 2023, del departamento de Tesorería.
- 9- Autorización de pago de laudo con Fondo IV.
- 10- Autorización de pago de pasivas con Fondo IV.
- 11- Programación de Fondo III.
- 12- Aprobación de presupuesto para la FERENA 2024.
- 13- Autorización para solicitud de anticipo de Participaciones Federales.
- 14- Autorización para Firma de convenio para apoyos invernales.
- 15- Asuntos Generales.
- 16- Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1- Se realiza pase de lista de asistencia encontrandose 10 de 12 asistencias.
- 2- Encontrandose dichas asistencias se da a conocer al Presidente Municipal que existe quórum legal para sesionar.

3: El Presidente Municipal hace la declaratoria e instala legalmente la sesión.

4: Se somete a consideración el orden del día y es aprobado por unanimidad.

5: Se realiza la lectura del acto de la sesión anterior y es aprobada por unanimidad.

6: La directora de Desarrollo pasa a exponer los Informes Físico Financieros del mes de septiembre 2023, de Fondo III y Fondo IV, una vez analizados se someten a consideración y son aprobados por unanimidad.

7: El director de Obras Públicas pasa a exponer el informe Físico Financiero del mes de agosto 2023, una vez analizado se somete a consideración y es aprobado por unanimidad.

8: La Sindico Municipal expone el informe Físico Financiero del mes de Agosto 2023, del departamento de Tesorería una vez analizado se somete a consideración y es aprobado por unanimidad.

9: El Presidente Municipal da a conocer la situación de la demanda laboral de la Sra. Maricela Saucedo Saucedo, por lo cual pide se autorice el pago de laudo con Fondo IV por la cantidad de \$200,206.17 (doscientos mil, doce seis pesos ^{17/100} M.N.).

Regidor Manuel da su opinión al respecto y pregunta si se puede enviar un oficio como cabildo a la Legislatura.

Sindico Municipal menciona que no solo son cuestiones de la Leges si no tambien del Ayuntamiento, ninguna persona es intocable siempre y cuando se actue conforme a la Ley y sin afectar sus derechos. Y ella en una reunión pasada había mencionado el desaparecer ese puesto en sindicatura que no es esencia y que solo esta afectando las finanzas del municipio.

Además agrega que nos esta tocando pagar acciones de administraciones pasadas que no nos pertenecen.

Hace incapie que esta administración esta trabajando

conforme a la Ley sin afectar los derechos del trabajador, y así no heredar deudas ni problemas a Administraciones futuras.

El Presidente Municipal menciona que varios presidentes firmaron un acuerdo que se hará llegar al tribunal, para que se le de la atención que se merece a estos casos y realmente se investigue de ambas partes.

Después de analizarlo se decide pagar el laudo por la cantidad de \$200,206.17 (doscientos mil, doscientos seis pesos ¹⁷/100 M.N.) con Fondo IV y mediante asesoría jurídica realizar los trámites correspondientes para que legalmente se desaparezca el puesto que no es indispensable. Se somete a consideración y es aprobado por mayoría calificada de votos.

10: El Presidente Municipal da a conocer los pasivos y montos que se pretenden pagar con Fondo IV.

PASIVOS	CANTIDAD
Javier Canizalez Duran	\$88,978.00
Eva Zuñiga Ramírez	\$15,796.12
Abraham Corpus de Lira	\$15,224.19
Alfredo Alonzo Vazquez	\$13,535.32
Maria Veronica Reyes Reyes	\$8,674.6
Jose de Jesus Quevedo Saucedo	\$14,402.12
Combustible	\$143,858.01

Se somete a consideración el pago de pasivos con Fondo IV por la cantidad de \$300,466.86 (trescientos mil, cuatrocientos sesenta y cinco pesos ³⁶/100 M.N.) y es aprobado por unanimidad.

11: El Presidente Municipal da a conocer la Programación de Fondo III.

Pavimentación en la comunidad de Lauro G. Caloca (El Pascon) en calle libertad 1000 m², con concreto hidráulico.

Pavimentación en la comunidad de Col. Pozo Colorado en calle Primavera 625 m², con concreto hidráulico.

Pavimentación en la comunidad de Gral. Guadalupe Victoria (La Honda) en Av. Madero 3,333 m², con mezcla asfáltica.

Pavimentación en Cabecera Municipal, 8,333.33 m² con mezcla asfáltica en calle Niños Heroes, calle Guadalupe Victoria, Felipe Angeles, Río Colorado, Barragán, Venustiano Carranza, 20 de noviembre, panfilo Natera, 16 de septiembre. Se aclara que las calles son propuestas y se bajara a medir y checar.

264 mL de Borda perimetral en escuela primaria en Gral. Guadalupe Victoria (La Honda) con aportación de mano de obra.

Rehabilitación de 372 mL de drenaje en calle 20 de noviembre, Álvaro Obregón y España en la comunidad de Col. San Francisco.

Mano de Obra para la construcción de laboratorio del CesiTec en la comunidad de Maravillas 2da Etapa.

Pavimentación en la Comunidad del Puerto de Juan Alberto (quedan pendientes las calles y los metros).

5 electrificaciones en la comunidad de Rancho Nuevo.

Perforación del pozo de la comunidad de Ignacio Zaragoza (San Diego) en convenio peso a peso con el Estado, donde el Municipio aportará la cantidad de \$1,272,476.87 (un millón, doscientos setenta y dos mil, cuatrocientos setenta y seis pesos 87/100 M.N.).

Continuación de la Pavimentación de la carretera de Col. Alvarado.

Se somete a consideración la programación de Fondo III y es aprobada por unanimidad.

Además se menciona que se cuenta con un recurso que puede ser asignado a Maravillas, Tepozán o San Antonio en Pavimentación o Enmazonado de campo de Fútbol.

12- El Presidente Municipal pide se realicen las propuestas para el presupuesto para la FERENA 2024. La Regidora Blanca Martínez menciona que no se les ha rendido informe de las dos ferias pasadas. El Presidente Municipal menciona que prácticamente el recurso que se autoriza para la feria se va prácticamente en los grupos que se contratan para todos los días, y ese dinero se paga y se comprueba directamente por tesorería.

Se pide la seriedad y el compromiso del patronato en cuanto a rendir un informe al final.

Se realizan las siguientes propuestas y votos:

- \$1,000,000.00 (6 votos) 2 abstenciones
- \$1,200,000.00 (2 votos)

Se somete a votación resultando \$1,000,000.00 como presupuesto para la FERENA 2024.

13- Se autoriza al Municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas, para que a través de su Presidente Municipal y Síndico, solicite y obtenga de Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaría de Finanzas, anticipo de Participaciones Federales, correspondientes al Ejercicio Fiscal del 2024 hasta por la cantidad de \$1,000,000.00 (un millón de pesos ^{00/100} M.N.) que serán destinados a Aguinaldos, de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2023, y que el pago de las cantidades recibidas, con las Cargas Financieras que se generen, se paguen de forma mensual en los meses de Enero 2024 a mayo 2024 al Estado de Zacatecas, autorizándole a retenerlas con cargo a las Participaciones Federales que correspondan al Municipio, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 38 y 39 de la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera del Estado de Zacatecas.

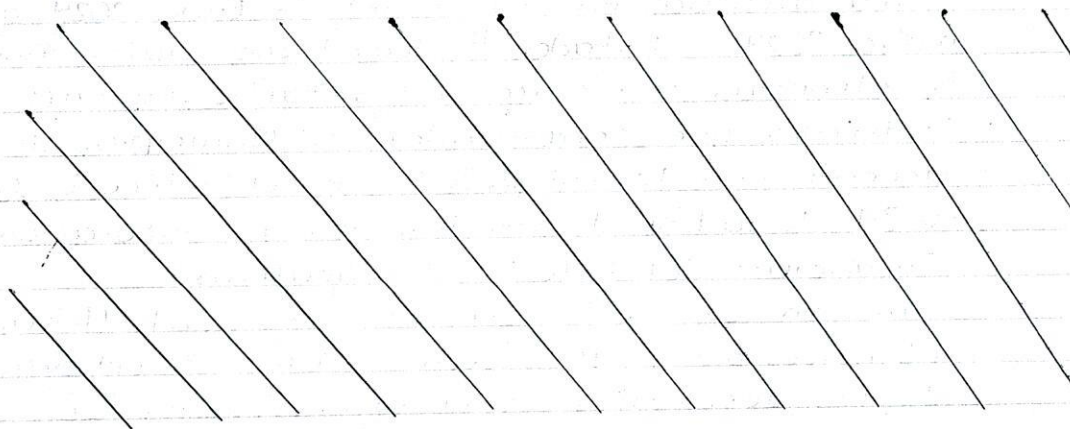
También se autoriza al Presidente Municipal y Síndico, para que lleven a cabo la celebración de los documentos jurídicos necesarios con el

Gobierno del Estado de Zacatecas, a efecto de documentar la obtención del anticipo de Participaciones Federales, la obligación de pago del Municipio y la autorización al Estado para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo de las comisiones financieras que se generen.

Se aclara que se pedirá el adelanto de participaciones solo si es necesario, además que si se llega a pedir se estará realizando el pago con Fondo IV, se somete a consideración lo anterior obteniendo 9 de 10 votos.

14.- El Presidente Municipal comenta al cabildo que se recibió solicitud del SMDIF en la cual piden apoyo con la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos ^{00/100} M.N.) para participar en el programa APOYOS INVERNALES 2023, en el que SEDIF (Sistema Estatal DIF) aportará un tanto equivalente al 100% de lo que aporte el Municipio, para la adquisición de cobijas, donde se estará beneficiando a personas vulnerables del Municipio.

Se analiza la opción de adquirir algo más que no sean cobijas, después de dialogar se aprueba por unanimidad la aportación de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos ^{00/100} M.N.), que se tomarán de gasto corriente para la adquisición de cobijas para el programa apoyos invernales en donde DIF Estatal aportará un tanto equivalente al 100%.



15- ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal pide al cabildo que se sume a la tarea de concientizar a las personas para que realicen su pago, del predial.

Ademas pide se autorice el 100% de descuentos en recargos y multas en impuesto predial, se somete a consideración lo anterior y es aprobado por unanimidad.

Ademas se pide nuevamente que el departamento de catastro actualice el padrón ya que siguen apareciendo personas y deudas que ya no existen.

Se da a conocer el acuerdo Legislativo 297, remitido por la H. Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, La Diputada Presidenta Martha Elena Rodríguez Camarillo, mediante el cual se exhorta a los 58 Ayuntamientos del Estado de Zacatecas para que implementen políticas de conciliación con corresponsabilidad.



[The remainder of the page is crossed out with diagonal lines.]

16- Sin más asuntos a tratar, el Presidente Municipal da por válidos todos los acuerdos aquí plasmados y clausura legalmente la Sesión.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
NORIA DE ÁNGELES



SINDICATURA MUNICIPAL
NORIA DE ÁNGELES, ZAC.

Ing. Manuel Becerra de la Rosa Mtra. Mariana Eguren Martínez

Regidores

- Luis Eduardo Guerrero Reyes
- Juana Zbaira Pérez
- Noemi Alfaro Pina
- Blanca de Jesus Martinez Martinez
- Ma. Juana Martinez Lozano
- Manuel Rodriguez Cortez
- Cruz Soto Martinez
- Kauri Castillo Castillo

Cruz Soto Mtz